

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

1. Nombre del Proyecto

Proyecto Habitacional para el Reasentamiento debido a la Construcción de la Represa Hidroeléctrica Patuca III

2. Ubicación del Proyecto

Caserío Santo Domingo, Aldea Terrero Blanco, Municipio de Patuca en el Departamento de Olancho.

3. Propósito/Objetivo General

El objetivo del Proyecto es reasentar a la población ubicada actualmente en el tramo carretero Terrero Blanco-Patuca en el derecho de vía y quienes serán afectados con el llenado del Embalse de la Central Hidroeléctrica, a un proyecto habitacional de carácter social y seguro. Dicho reasentamiento será realizado a través de fondos de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) por medio de la Unidad Especial de Proyectos de Energía Renovable (UEPER), Programa RED SOLIDARIA y la Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos (CONVIVIENDA), lo que les permitirá a 16 familias acceder a soluciones habitacionales dignas en un entorno seguro y sostenible.

4. Descripción general del Proyecto

El proyecto contempla la construcción de 16 viviendas, con la participación del Programa RED SOLIDARIA, Unidad Especial de Proyectos de Energía Renovable (UEPER) de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y la Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos (CONVIVIENDA), con el propósito de beneficiar al mismo número de familias a través del Convenio Tripartito, permitiendo de esta manera el reasentamiento en un lugar seguro producto de la afectación provocada por la construcción del Proyecto Hidroeléctrico Patuca III.

5. Descripción general de la urbanización

- Área del terreno: $9,980 \text{ m}^2 = 14279.4 \text{ v}2 = 1.43 \text{ mz} = 1 \text{ ha}$
- Características del terreno: Ubicado a orilla de carretera, superficie casi plana, estable, con buen drenaje y libre de construcciones.
- Área del lote tipo: $500 \text{ m}^2 = 715.4 \text{ v}2 = 0.072 \text{ mz} = 0.05 \text{ ha}$
- Dimensiones del Lote Tipo: 20 m de frente y 25 m de fondo.
- Disposición de la vivienda dentro del lote: Aislada, ninguna pared de la vivienda coincide con el límite del lote.
- Acceso al terreno: Carretera de tierra debidamente compactada con un ancho de 7 m.
- Alcance del sistema vial: La Superficie será a nivel de terracería, no contará con aceras.
- Alcance del sistema pluvial: El drenaje será superficial con conducción a nivel de terracería.

6. Descripción general de la vivienda

Las 16 viviendas se construirán de forma concentrada y contarán con un área útil aprox. de 36.00 M^2 , construidas de bloque de concreto y techo de aluzinc.

Descripción de ambientes:

Sala/Comedor, cocina, dos dormitorios, cuarto de baño y área de pila

- Área útil de construcción: 36.40 m²
- Sistema Constructivo: Cimiento corrido de mampostería, paredes de bloque de 4", piso de concreto simple, techo con estructura de metálica y cubierta de lámina de aluzinc.
- Acabados: Paredes de bloque visto, liga sisada, pared de fachada principal con repello, pulido y pintado, piso de concreto comaleado y esponjado, ventanas de marco metálico y celosías de vidrio, puertas principales y de baño de metal.
- Instalaciones hidrosanitarias: Contará con las instalaciones según diseño brindado por CONVIVIENDA.
- Instalaciones eléctricas: Se efectuará la instalación del sistema interno de la vivienda de acuerdo al diseño brindado y se dejará previstas las extensiones para realizar la conexión a la red municipal/ENEE
- Alcance del sistema de abastecimiento de agua potable: Se realizará la instalación del sistema interno de distribución de agua y se dejaran los conectores para posteriormente unirse a la red municipal/SANAA
- Alcance del sistema de evacuación de aguas residuales: Se construirá una fosa séptica debidamente ademada y una caja de registro
- Alcance del Sistema de Red Eléctrica: se efectuará la instalación interna de la vivienda, dejando las extensiones conocidas como mechas para que posteriormente se efectué la conexión (pegue) a la red municipal/ENEE

ELABORACION DEL PROYECTO

1. Alcance del Proyecto

Reasentamiento de 16 familias, que contarán con una vivienda adecuada y digna, ubicada en un proyecto habitacional debidamente planificado.

2. Impacto Ambiental e Impacto en el Terreno y los Asentamientos

i. Impactos sobre el territorio

El reasentamiento no tiene implicaciones en la distribución de la población tanto en la comunidad actual como en la comunidad receptora por la tanto no habrá implicaciones que conlleven a una presión sobre los recursos naturales, la demanda de servicios públicos y todo lo relacionado al equipamiento social (Escuelas, parques, centros de salud, centros de alcance entre otros).

ii. Impactos sobre la comunidad emisora

Al generar un proceso de reasentamiento existe una reducción de riesgo de desastre en las áreas de amortiguamiento de la zona protegida. Se reduce la contaminación al disminuir la emisión de basura y desechos orgánicos que actualmente son arrojados en los ríos y/o carreteras. La condición para que estas áreas no se vuelvan a destinar para vivienda informal, es establecer por parte de la entidad encargada una continua vigilancia en el área despejada y sanciones para quienes intenten invadir estas zonas.

iii. Impactos sobre la población receptora

La población reasentada genera demandas adicionales sobre servicios públicos (agua, energía, alcantarillado, transporte), sobre los servicios sociales de educación y salud, y sobre los recursos existentes en general de la comunidad receptora. En este proyecto en específico la población a reasentar se ubicará en la misma aldea donde ya residen por tanto no hay un impacto en cuanto a demandas adicionales mencionadas anteriormente.

3. Detalles del Contacto

- Nombre: Paola Alejandra Chinchilla
- Cargo: Jefe del Depto. Mitigación de Riesgos. Traslado y Reubicación/DAH-CONVIVIENDA
- Número de Teléfono: 2235-8092 Ext. 1032 Celular: 9682-5320
- Correo Electrónico: paola.chinchilla@convivienda.gob.hn

4. Fuentes de Financiamiento

El valor total de cada vivienda es de DOCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS ONCE CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (L. 240,511.55) distribuidos de la siguiente manera; Aporte de CONVIVIENDA; ciento treinta y nueve mil setecientos treinta y siete con 12/100 ctvs. (L. 139,737.12), Aporte de la ENEE/UEPER; ochenta mil quinientos once con 55/100 ctvs. (L. 80,511.55), Comisión Caja Rural; once mil doce con 43/100 ctvs.(L. 11,012.43), Comisión BANADESA; nueve mil doscientos cincuenta con 44/100 ctvs. (9,250.44).

Otros aportes de la UEPER/ENEE:

- Donar los materiales pétreos (piedra, arena y grava), requeridos para la construcción de cada una de las 16 viviendas.
- Proporcionar los trabajos de terracería requeridos en el predio donado por la “UEPER/CI-ENEE” destinado a la construcción de 16 viviendas provistas por CONVIVIENDA.
- Donar la Instalación de la línea de Distribución Eléctrica y Agua Potable del área donde se construirán las 16 viviendas en el terreno donado por la UEPER/ENEE.
- Asegurar el abastecimiento de agua potable y energía eléctrica de una vivienda que será construida de manera aislada.
- Donar a los beneficiarios del Bono el predio en donde se construirán las 16 viviendas grupales, debidamente individualizados mediante Escritura Pública; en el caso de la vivienda dispersa este ya cuenta con su Título de Propiedad.

5. Presupuesto del Proyecto

El valor total del Proyecto es de Tres millones ochocientos cuarenta y ocho mil ciento ochenta y cuatro lempiras con ochenta centavos (L. 3,848,184.80) distribuidos de la siguiente manera:

Descripción	Por Vivienda (L)	Aporte Total (L)
Aporte CONVIVIENDA	139,737.12	2,235,793.795
Aporte UEPER/ENEE	80,511.55	1,288,184.80
Monto Techo de Vivienda	220,248.67	3,523,978.75
Comisión Caja Rural	11,012.43	176,198.94
Monto Total Administrativo por Caja Rural	231,261.11	3,700,177.69
Comisión BANADESA	9,250.44	148,007.11
Monto Total	240,511.55	3,848,184.80

6. Estado del Proyecto Actual

Los avances realizados a la fecha son los siguientes:

CONVIVIENDA y la Dirección de Asentamientos Humanos, continúan con las actividades que permitan realizar acciones para el desarrollo del proyecto durante el año 2023. En el mes de enero se lograron los siguientes avances.

A. Infraestructura

B. Componente Legal y Social

- Elaboración y entrega de listado de (16) familias Postulantes al Proyecto PATUCA III, Dicha documentación fue enviada mediante correo electrónico a la Ing. Estefanía Aguilar/Analista de Procesos y Operaciones Internas, en fecha 31-enero-2023. Con el propósito de dar respuesta a solicitud hecha por Dirección Ejecutiva.

Se adjunta la siguiente documentación:

- Listado de familias beneficiarias, con cantidad de personas por familia.
- Hoja de correo enviado a la Ing. Estefanía Aguilar.

En la ciudad de Tegucigalpa a los 08 días de febrero del 2023.



Abog. Ernesto Emilio Moncada
DIRECTOR DE ASENTAMIENTOS HUMANOS
CONVIVIENDA

16 FAMILIAS BENEFICIARIAS PROYECTO PATUCA III

No.	Nombre Completo	Identidad	Genero								Adulto Mayor	Cantidad de personas por hogar	
			Adultos		Niñas/os		Discapacitado						
			F	M	F	M	F	M	Niño	Niña			
1	Adela del Carmen Palma Pacheco	1501-1971-00490	2	2	0	2	0	0	0	0	0	0	6
2	Adela Pacheco Alonzo	1501-1984-03081	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1F	1
3	Camila Cabrera Rivas	0715-1960-00274	2	3	0	1	0	0	0	0	0	1F	6
4	Cristina Johana Maradiaga Guillen	1501-1992-00754	1	1	0	1	0	0	0	0	1	0	4
	Carlos Alonso Alvarenga	1501-1985-04212											
5	Flavio Eduardo Montoya	0703-1963-00676	1	2	4	0	0	0	0	0	0	0	7
	Alvina Lizeth Caldearon Cruz	1501-1970-01487											
6	Francisco Molina Paz	0601-1970-02252	1	2	1	2	0	0	0	0	0	1	7
7	Greysi Concepción Ponce Almendarez	0703-1993-04005	1	0	1	3	0	0	1	0	0	0	5
8	José Enrique Álvarez Huete	0606-1987-01230	1	1	3	0	0	0	0	0	0	0	5
	Cindy Patricia Barahona Huete	1501-1989-00990											
9	Juan José Calona	1501-1985-02872	1	3	0	1	0	1	0	0	0	1 M	6
	Nora Margarita Guillen	1508-1967-00166											
10	María Amada Bustillo	0808-1984-00316	2	1	0	0	0	0	0	0	0	1F	3
11	María de Jesús Torres Ortiz	0703-1972-01682	2	2	0	1	0	0	0	0	0	0	5
12	Martha Carolina Calona Guillen	1523-1999-00462	1	1	2	0	0	0	0	0	0	0	4
	Rudy Joel Sánchez Sánchez	1523-1994-00895											
13	Mirna Lastenia Molina Cerrato	0703-1985-04770	1	1	1	2	0	0	0	0	0	0	5
14	Mirna Yanely Bustillo Molina	1523-2001-01222	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2
15	Rosalba Cárcamo Muñoz	0703-1987-01953	1	1	1	3	0	0	0	0	0	0	6
16	Víctor Manuel Ochoa	1501-1973-00048	2	1	1	1	0	0	0	0	0	0	5
	Cándida Maritza Mendoza Alvarenga	0703-1982-01254											
TOTALES			21	21	14	18	0	1	1	1		77	

Fw: Patuca III - Beneficiarios

Gloria Chevez <gloria.chevez@convivienda.gob.hn>

Mié 8/2/2023 10:19

Para: Sonia Hernandez <sonia.hernandez@convivienda.gob.hn>

From: Gloria Chevez

Sent: Tuesday, January 31, 2023 3:14 PM

To: Estefania Aguilar <estefania.aguilar@convivienda.gob.hn>

Subject: Patuca III - Beneficiarios

Estefania,

Adjunto listado de familias beneficiarias del proyecto PATUCA III, con cantidad de personas por familia.

Espero le sea de ayuda, cualquier duda o pregunta estamos pendientes.

Saludos,